



Nombre de la entidad:	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
Sector administrativo:	DEFENSA
Departamento:	Bogotá D.C
Municipio:	BOGOTÁ

Orden: NACIONAL
Año vigencia: 2025

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final Implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Observaciones/Recomendaciones	Observaciones/Recomendaciones	
Único	501	Pago devolución saldo cuenta individual.	Eliminado	El trámite se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de trámites SUIT, el cual se puede integrar con otros trámites inscritos.	Eliminación de trámite.	Eliminación de un trámite para el afiliado. Ahorro en costos y desplazamiento para el afiliado. Disminución en: Carga administrativa. Requisitos para llevar a cabo el trámite. Tiempos de ejecución del trámite. Tiempos de espera en sala. Tiempos en trámites virtuales.	Normativa	Eliminación del trámite	07/01/2025	31/12/2025	22/12/2025	Jefe Área de Servicio al Afiliado	Si. La Entidad dispone de diversos mecanismos para evaluar los beneficios generados por la mejora del trámite, entre los que se destacan: Registro mensual de trámites: Permite llevar un control sistemático del volumen y evolución de los procesos. Encuestas de índice de satisfacción: Miden la percepción de los usuarios respecto a la calidad del servicio. Encuestas específicas sobre beneficios del trámite: Recogen información directa de los afiliados acerca de las ventajas obtenidas con la mejora	Si. La Oficina de Control Interno observó que con base en los soportes que dan cuenta de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo frente a la Formulación de la Racionalización de Trámites 2025, actividad que se encuentran registrada en la Suit V3 mediante el número 501.	Si	Respondió	Pregunta	Observación	
																1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si. En seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación suministró los soportes que dan cuenta de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo frente a la Formulación de la Racionalización de Trámites 2025, actividad que se encuentran registrada en la Suit V3 mediante el número 501.		
																2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si. La OFCIN observó que con base en los soportes que dan cuenta de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo frente a la Formulación de la Racionalización de Trámites 2025, actividad que se encuentran registrada en la Suit V3 mediante el número 501.		
																3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si. Mediante correo electrónico info_suit@funcionpublica.gov.co el 14 de octubre de 2025, el DAFF informó a Caja Honor que a través del SUIT, actualizó el inventario de trámites registrando la eliminación del trámite identificado con el código 501, "Pago devolución saldo cuenta individual".		
																4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si. Mediante correo electrónico del 22-12-2025, la OAPLA suministró el archivo preguntas456_ERT.docx mediante el cual se indica que el 5 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los equipos de trabajo: Puntos de Atención, Puntos Móviles, ARACF, AOPER, GRMER, ARCOM, ASERA, GAVIA, GVISP y el Centro de Contacto al Ciudadano y para los afiliados se divulgó la mejora mediante la URL: Caja Honor. https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/default.aspx		
																5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si. Mediante correo electrónico del 22-12-2025, la OAPLA suministró el archivo preguntas456_ERT.docx en donde se registra que La Entidad evalúa los beneficios del trámite mediante tres mecanismos: registro mensual de trámites para controlar volumen y evolución, encuestas de satisfacción que miden la percepción del servicio y encuestas específicas que recogen información directa sobre las ventajas obtenidas por los afiliados.		
																6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Si. Mediante correo electrónico del 22-12-2025, la OAPLA suministró el archivo preguntas456_ERT.docx en donde se registra que La Entidad cuenta con mecanismos para evaluar los beneficios de la mejora del trámite: registro mensual para controlar volumen y evolución, encuestas de satisfacción que miden la percepción del servicio y encuestas específicas que recogen información directa sobre las ventajas obtenidas por los afiliados.		